Domingo 13 de febrero

Luego del ciberataque del que fue víctima el Poder Judicial

Desde el lunes reestablecen términos y audiencias en casi todos los fueros

A partir del lunes 14 de febrero se reanudarán términos y audiencias para los fueros penal, laboral, contencioso administrativo y de niñez, adolescencia y familia del Poder Judicial del Chaco, tal lo ratificado por la resolución 12/2022 del Superior Tribunal de Justicia.

Este es un nuevo paso hacia la normalización de la justicia provincial, luego del ciberataque que sufrió el 7 de enero. En la misma senda de trabajo, durante la semana pasada volvieron a funcionar el SIGI Profesionales (8 de febrero), correo oficial (9 de febrero), sitio web (10 de febrero) y el sistema de control de trámites (12 de febrero). En tanto que el 31 de enero habían sido habilitados el sistema integrado de gestión e información -SIGI- y el programa Lex Doctor.

El STJ recordó que "tanto el Poder Judicial como los y las profesionales del derecho y demás auxiliares de la justicia, pero principalmente, los justiciables son víctimas del accionar de un inescrupuloso grupo delictivo internacional, por lo que propicia una relación de respeto mutuo y diálogo dentro de los organismos y una colaboración de todos los sectores para arribar a soluciones y brindar el mejor servicio de justicia posible, el cual siempre ha caracterizado a esta Provincia del Chaco".

Así funcionan

El SIGI Profesional está disponible para la consulta de expedientes penales por parte de abogados y abogadas en toda la provincia.

A través del sitio web pueden acceder a: pagos electrónicos, listas de despacho al 23 de diciembre de 2021, listas de informe de movimientos electrónicos (IME) al 25 de diciembre de 2021, detalles de pagos judiciales y consulta de saldos de cuentas bancarias;

Además, fueron repuestos los servicios que funcionan dentro de ella: Registro Digital de Sentencias, Sistema de Gestión de Incidente Técnico, Sistema de Gestión de la Dirección General de Personal, Sistema TotalDoc, entre otros.

El correo electrónico continúa funcionando como servicio de mensajería interna a través de la red del Poder Judicial.

Estos sistemas se encuentran operativos con los recuperos de información y alcances comunicados en cada caso.